

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **147**

Fecha: 16/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103005 2012 00270	Ejecutivo Mixto	JUAN BERNARDO - VILLEGAS VILLEGAS	BERNARDO - VILLEGAS GONZALEZ	Auto de trámite Requiere Entrega	15/12/2021	
170013103005 2013 00119	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DANIEL ALONSO - MORENO SERNA	Auto requiere secuestre	15/12/2021	
170013103005 2013 00344	Expropiación	EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE MANIZALES LIMITADA	GILDARDO - GIRALDO GARCIA	Auto termina proceso	15/12/2021	
170013103005 2013 00393	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL - BCSC S.A. - TITULARIZADORA	NN	Auto Pone en Conocimiento	15/12/2021	
170013103005 2017 00066	Ejecutivo Singular	PAULA ANDREA - RIOS ROMAN	ELMER ARTURO - CORTES ZULUAGA	Auto agrega informe de secuestre	15/12/2021	
170013103005 2018 00022	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA TERESA - ARANGO ARANGO	Auto decide recurso	15/12/2021	
170013103005 2018 00247	Verbal (Oralidad)	COOPSERVINTES	SIN DEMANDADO	Auto Declara Incompetencia	15/12/2021	
170013103005 2019 00080	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JUAN DAVID ENRIQUE - SARASTY MONCADA	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	15/12/2021	
170013103005 2020 00049	Ejecutivo Singular	HOSPITAL SANTA SOFIA	NN	Archivo definitivo	15/12/2021	
170013103005 2021 00243	Verbal (Oralidad)	GLORIA ELENA - BLANDON CORREA	M.C METALICAS Y CONCRETOS S.A.S	Auto de trámite RECHAZA DEMANDA INDEBIDA SUBSNACION	15/12/2021	
174864089001 2018 00139	Verbal (Oralidad)	OSCAR HUMBERTO - MEJIA FLOREZ	MARIA ORLANDY - CASTAÑO DE ARBOLEDA	Sentencia revocada	15/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/12/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIO